C/2024/5164

19.8.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11585 — EPR / UNIPER GROUP (TRADING ASSETS))

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/5164)

1. El 8 de agosto de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas, contratos y activos siguientes:

— EP Resources AG («EPR», Suiza), bajo el control de Energetický a průmyslový holding, a.s. («EPH», Chequia), que está bajo el control en última instancia de D. Daniel Křetínský, quien controla otras empresas comerciales.

— El objeto de la operación abarca diversos contratos y activos de Uniper Global Commodities SE (Alemania), bajo el control de Uniper SE («Uniper», Alemania), tales como una reserva de carbón, acuerdos de suministro de carbón y contratos de fletamento por tiempo, que se utilizan para abastecerse de carbón y suministrarlo principalmente a las centrales eléctricas de carbón de Uniper situadas en Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido.

EPR adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad del objeto de la operación.

La concentración se realiza mediante una combinación de adquisición de acciones y un contrato.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— EPR se dedica al transporte marítimo y al comercio de materias primas. EPH es un grupo integrado verticalmente de servicios energéticos de utilidad pública con actividades diversas, por ejemplo, extracción de lignito, producción, distribución y suministro de electricidad y calor, y transporte, distribución, almacenamiento y suministro de gas.

— El objeto de la operación se dedica a la compra de carbón térmico, el transporte de carbón y el almacenamiento de carbón, principalmente para abastecer a las centrales eléctricas de carbón de Uniper situadas en Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11585 — EPR / UNIPER GROUP (TRADING ASSETS)

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË